

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMSIORA: PAMPA ENERGÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 2.100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 26 por

v/n u\$s 450.000.000,-

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de The Depository Trust Company (DTC), como depositario, por cuenta de sus participantes directos e indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 10.000,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MGCRO

Dólar MEP: MGCRD

Cable: MGCRC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 06.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2025.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.